

PRESENTACIÓN.

En el Programa de Gobierno que se puso en consideración de la comunidad quilichagueña, en las pasadas elecciones, se planteó que la acción de la administración municipal se orientaría sobre la base de una acción democrática y de una metodología participativa, construida conjuntamente con todos los actores sociales del municipio, a partir de indicadores prioritarios, objetivos y compromisos.

La acción democrática y la metodología participativa están a prueba. El Plan de Desarrollo como visión de futuro se construyó con la comunidad y para la comunidad. De esta manera se vislumbra positivamente uno de los grandes objetivos de la actual administración, acordado en el plan de gobierno, "un diálogo y una cita permanente entre movimientos políticos, organizaciones populares, núcleos de la sociedad civil, grupos étnicos y culturales, intelectuales, artistas, empresarios, periodistas, estudiantes y ciudadanos reunidos por el amor y el dolor de nuestro municipio".

En este Plan están, igualmente, contenidos los compromisos que adquirimos para ese Santander que todos soñamos: el avance en cultura ciudadana, el respeto por los derechos humanos, el aumento de la productividad, la apuesta por la salud, la educación, la cultura, el deporte, la transparencia y la reorganización administrativa. Ese sueño por la construcción de un nuevo municipio hunde sus raíces en este Plan que hoy presentamos a la comunidad quilichagueña.

En este sentido, la apuesta es hacia la construcción y el fortalecimiento de una sociedad y de un gobierno local que supere visiones inmediatistas del pasado, que garantice con sus programas y proyectos la superación de la pobreza y la refracción del tejido social y que, finalmente, reafirme la voluntad política donde el interés general prevalezca sobre el interés particular.

*Carlos Julio Bonilla Soto
Alcalde Municipal*

2. MARCO LEGAL.

La elaboración de los planes de desarrollo para orientar la gestión en los tres niveles de gobierno (Nación, Departamento y Municipio) está prevista por el artículo 339 de la Carta Política de 1991. Este artículo precisa cual debe ser el contenido de los planes y plantea la necesidad de concertación en su formulación. Establece que el propósito del plan en las entidades territoriales es asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por Constitución y por ley.

Igualmente el artículo 340, establece la necesidad de asegurar la participación de la comunidad en la formulación de los planes, a través de los consejos municipales de planeación. La articulación de los diferentes consejos de planeación constituye el Sistema Nacional de Planeación.

En virtud de lo anterior el Congreso de la República promulga la Ley 152 de 1994 o Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, donde establece la necesidad de elaborar planes de desarrollo en los que aspectos económicos, sociales e institucionales se concreten de acuerdo a las prioridades de los grupos sociales que conforman el municipio y basados en los propósitos y orientaciones de los Programas de Gobierno.

En desarrollo de los preceptos constitucionales y atendiendo lo estipulado en el artículo 342, la Ley 152 de 1994, estableció los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo: así mismo, establece mecanismos para su armonización e interrelación con procesos presupuestales y determina la función de cada una de las dependencias e instancias que participan en el proceso, dando énfasis a la participación de la sociedad civil.

Una de las instancias de planeación que permite la participación de la sociedad civil y que el Alcalde debe tener en cuenta durante su periodo de gobierno, son los Consejos Territoriales de Planeación Municipal, quienes tienen la responsabilidad de analizar, discutir y formular recomendaciones sobre el contenido y la forma del Plan de Desarrollo.

Por otra parte la Ley 388 de 1997 o Ley de Desarrollo Territorial, da especial énfasis a los procesos de planificación territorial, como elemento fundamental para propiciar y organizar el territorio como requisito fundamental para direccionar el desarrollo municipal.

El Ordenamiento del Territorio consiste en la adopción de las acciones políticas, administrativas y de planificación física que permiten orientar el desarrollo del territorio. Su objetivo es de "complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, para racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible" (Artículo 6).

Otras normas a nivel sectorial también están relacionadas con los procesos de planificación de cada sector como por ejemplo, la Ley 115 de 1994 de educación, Ley 101 de 1993 sector agropecuario, Ley 99 de 1993 ambiental, entre otras.

3. MISIÓN Y VISIÓN.

MISIÓN

La misión del Municipio Santander de Quilichao es prestar a sus habitantes, de manera oportuna, eficiente, equitativa y con calidad, los bienes y servicios indispensables para el mejoramiento de su calidad de vida; específicamente en materia de educación, salud, infraestructura de servicios públicos, vivienda de interés social, vías y espacios públicos. Así mismo, garantizará el uso eficiente y transparente de los recursos públicos.

VISIÓN

Santander de Quilichao se convertirá, al 2008, en un modelo de desarrollo y progreso dentro de la región, brindando a sus habitantes las oportunidades de cualificación y satisfacción de necesidades.

PROPÓSITO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Transformar política, social, económica y culturalmente al ciudadano de Santander de Quilichao, a partir de una renovación educativa, centrada en los Derechos Humanos, teniendo como principales sujetos la niñez y la juventud.

PRINCIPIOS

Las normas fundamentales que rigen el pensamiento y la conducta de la administración municipal son:

- a) Rescate de la actividad pública para el servicio social, manteniendo la primacía del bienestar común sobre la mezcla de corrupción y vanidad por la que pasa hoy la política.*
- b) Construcción del futuro de Santander de Quilichao como alternativa colectiva, desde un ejercicio institucional, que involucre a la comunidad en una continua relación con la administración municipal y las instituciones.*
- c) Trabajar sobre la obligación de seguir avanzando en el respeto de los derechos fundamentales del ciudadano.*
- d) Respeto por la vida contra todas las formas de violencia.*

- e) *Propiciar el empoderamiento y organización de las comunidades en la búsqueda del fortalecimiento de la identidad, la pertenencia, los principios y valores éticos.*
- f) *Equidad social que ofrezca en términos absolutos y relativos una igualdad de oportunidades para el bienestar de los habitantes del municipio.*
- g) *Eficiencia económica, que implica la optimización en el uso de recursos, en cuanto a la producción, distribución y consumo de bienes y servicios.*
- h) *Construcción de políticas y estrategias municipales para dar solución a los problemas de: Cultura ciudadana, seguridad y convivencia; Desarrollo económico y generación de empleo; Desarrollo social; Reorganización administrativa y transparencia en la gestión; Fortalecimiento de las finanzas municipales y, Sostenibilidad ambiental y ordenamiento territorial, en cumplimiento del programa de gobierno presentado por el Alcalde Municipal y de los problemas priorizados por la Comunidad.*

El Plan de Desarrollo es un proceso continuo y dinámico que requiere de análisis, revisión y evaluación permanente de su estado de avance y cumplimiento, para lo cual estará sujeto a continuos ajustes y replanteamientos. No obstante, el presente Plan tiene una vigencia de cuatro (4) años, a partir de su adopción.

4. METODOLOGÍA

Para la construcción del Plan de Desarrollo 2004 – 2007 se adoptó la metodología de “Planificación Participativa” como una de las recomendaciones del Departamento Nacional de Planeación (DNP), pero más como un principio de la voluntad política que se asume desde la actual administración, la cual esperamos sea una política permanente en la gestión pública de Santander de Quilichao de aquí en adelante.

En una etapa preliminar la Administración Municipal realizó reuniones internas y, con los sectores educativo, de juventud y comunal del municipio para discutir y plantear el propósito y la estructura general del Plan de Desarrollo, partiendo del programa de gobierno, construido igualmente de forma participativa, presentado ante la Registraduría Nacional en la campaña a la alcaldía y respaldado por la comunidad el día de las elecciones.

Igualmente se tuvo como marco general para la construcción del PDM el componente general del Plan Básico de Ordenamiento Territorial que orienta el desarrollo físico del municipio en un mediano y largo plazo.

Se construyó un diagnóstico territorial a partir de la revisión y análisis del Plan de Ordenamiento Territorial, de información secundaria y estadística de cada dependencia que permitieron visualizar el estado del arte del municipio en los diferentes sectores que lo conforman, estableciendo además una línea base municipal.

A partir de ese momento se realizaron diferentes talleres y reuniones participativos, las cuales se describen a continuación:

El primer evento contó con la participación de cinco representantes de cada barrio y vereda del municipio, de las instituciones de orden municipal, departamental y nacional, de jóvenes, de mujeres y ONG's, con el fin de recoger, analizar, discutir y sistematizar la información sobre las situaciones problemáticas que afectan al municipio y sus posibles soluciones. Para ello, se presentó el diagnóstico territorial y los ejes estratégicos que estructurarían el Plan de Desarrollo, previamente definidos por la administración municipal con base en el Programa de Gobierno del Alcalde. Posteriormente, los

participantes conformaron mesas de trabajo por eje estratégico para cumplir con el objetivo planteado.

El segundo evento participativo estuvo orientado a la socialización de la información obtenida en el taller anterior, organizada en una matriz por cada eje estratégico con sus respectivos problemas, programas y responsables, para que conjuntamente comunidad y administración municipal construyeran las metas alcanzables.

El objetivo del tercer evento fue analizar con todos los funcionarios de la administración municipal los resultados de los dos primeros talleres de construcción del Plan de Desarrollo realizados con la comunidad de Santander de Quilichao, para que desde una mirada técnica se ajustaran los programas, proyectos y metas definidos, y se identificaran los que hicieran falta.

El cuarto evento se realizó con el propósito de analizar, construir y comprometer acciones conjuntas entre la administración municipal y cada una de las instituciones del orden nacional, regional e internacional, públicas y privadas, que desarrollan actividades en el área de influencia del municipio, para retroalimentar el Plan de Desarrollo Municipal 2004 - 2007 a partir de cada uno de sus planes institucionales.

Un quinto taller permitió socializar, ajustar y validar, con la Comunidad Quilichagüena, en siete zonas geográficas del municipio, el documento preliminar del Plan de Desarrollo, con los Programas y Proyectos construidos conjuntamente entre la Administración Municipal y la Comunidad.

Una sexta etapa permitió articular el Plan de Desarrollo Municipal con las prioridades identificadas en los Planes de Vida de los pueblos indígenas del municipio, buscando armonizar estas necesidades dentro de los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal 2004-2007, estableciendo compromisos de trabajo e inversión conjuntos.

Un séptimo espacio consistió en conocer y discutir procesos comunitarios de base generados en algunos sectores urbanos que procuran el desarrollo integral de esa zona específica, tratando de articular el Plan Comunitario con el Plan de Desarrollo Municipal.

Igualmente, durante todo el proceso de construcción del PDM la administración municipal realizó continuas discusiones dentro del

Consejo de Gobierno, liderado por el Alcalde, con el fin de revisar los avances de cada fase. El camino a seguir es que, conjuntamente, los municipios del norte del departamento y la colaboración de todas las entidades públicas y privadas se pueda construir un Plan de Desarrollo Regional que encauce proyectos y posibilite el desarrollo del esta región.

Finalmente, queremos agradecer a todas y cada una de las instituciones públicas y privadas que con sus valiosos aportes hicieron posible la construcción de este Plan. A la Asociación de Municipios del Norte del Cauca (AMUNORCA) quienes junto con ARD y la Federación Colombiana de Municipios acompañaron el proceso con el proyecto "Implantación de una metodología de seguimiento y evaluación de la gestión municipal", adelantado con recursos de la GTZ y la USAID. A la Defensoría del Pueblo con recursos económicos y el proyecto "Terra Incógnita" posibilitó la capacitación y el acompañamiento del Consejo Territorial de Planeación en el proceso. A MSD que acompañó muy cercanamente, con talleres regionales y su participación en cada una de las mesas de trabajo realizadas, el tema de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario dentro del Plan. Al Honorable Concejo Municipal que participó en cada uno de los talleres programados aportando ideas e iniciativas. Al Hospital Francisco de Paula Santander por sus aportes al tema de la salud. Al I.C.B.F en el tema de infancia, niñez, entre otros. De igual manera agradecemos los valiosos aportes de Solidaridad Internacional, Asodesi, COMFAUCA y a cada una de las dependencias de la administración municipal. Finalmente, a todos los ciudadanos y ciudadanas del municipio que hicieron posible con su decidida participación este Plan de Desarrollo Municipal.

5. DIAGNÓSTICO

5.1 Caracterización por Sectores.

El municipio de Santander de Quilichao está ubicado en la República de Colombia, en el sector norte del departamento del Cauca, 97 Km. al norte de Popayán y 45 Km. al sur de Santiago de Cali, limitado al norte con los municipios de Villarrica y Jamundí, al occidente con el municipio de Buenos Aires, al oriente con los municipios de Caloto y Jambaló, y al sur con el municipio de Caldono.

Santander de Quilichao, antiguamente denominado con el mero apelativo de Quilichao, es uno de los 41 municipios que conforman el departamento del Cauca. A partir de su territorio se inicia el valle geográfico del río Cauca, que se extiende por el norte hasta la ciudad de Cartago.

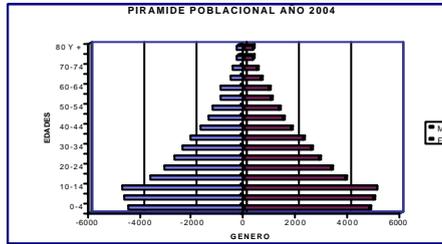
Cuenta con un área total de 518 km², se encuentra entre los pisos térmicos frío y cálido, cuya temperatura oscila entre los 12 y 24 grados centígrados, la precipitación se presenta entre 1.000 y 2.000 mm.

La cabecera municipal se localiza a los 3 grados de latitud norte, y a los 74 grados 54 minutos de longitud al oeste de Greenwich y a una altitud de 1.071 m.s.n.m.

5.1.1 Demografía.

La población estimada según proyecciones del censo del DANE para el año 2004 es de 76.954 habitantes, compuesta por un 36% de comunidades afrodescendientes y 21% de comunidades indígenas, 43% de la población son mestizos. La población se encuentra distribuida espacialmente de la siguiente manera 51,9% reside en la cabecera municipal, el 48,1 % restante reside en la zona rural, en las 104 veredas, distribuidas en la zona montañosa y plana del municipio¹.

¹ Fuentes: DANE 2003, Guía Estadística para la toma de Decisiones Territoriales
Secretaría de Planeación y Desarrollo Socioeconómico Municipal



GRÁFICA 1. PIRAMIDE POBLACIONAL DISTRIBUCION POR GRUPOS ETAREOS AÑO 2004 .
FUENTE: PROYECCIONES DANE

La pirámide poblacional es expansiva, la base es amplia con un número mayor de habitantes en el grupo de edad de los 0 a los 14 años, esto indica que la población del municipio de Santander de Quilichao es primordialmente joven. El 12,6% de la población corresponde a niños menores de cinco años, el 45,4 % pertenece a personas entre los 5 y los 24 años y el 7,1 % corresponde a adultos mayores. Lo que indica que se debe fomentar las actividades de trabajo con estos grupos de población.

GRUPOS ETAREOS	GENERO		TOTAL	%
	M	F		
0-4	4.698	5.029	9.727	13
5-9	4.636	5.188	10.054	13
10-14	4.945	5.291	10.234	13
15-19	3.792	4.059	7.850	10
20-24	3.259	3.489	6.748	9
25-29	2.829	3.027	5.854	8
30-34	2.518	2.695	5.212	7
35-39	2.184	2.337	4.522	6
40-44	1.760	1.883	3.642	5
45-49	1.427	1.529	2.956	4
50-54	1.305	1.397	2.703	4
55-59	969	1.036	2.005	3
60-64	941	1.008	1.949	3
65-69	685	628	1.213	2
70-74	474	507	982	1
75-79	295	316	611	1
80 y +	333	355	688	1
TOTAL			76.954	

CUADRO 01. COMPOSICIÓN POBLACIONAL POR GRUPOS DE EDAD Y GÉNERO AÑO 2004

Fuente. Proyecciones Secretaría de Planeación y Desarrollo Socioeconómico Municipal, con base en proyecciones del DANE y cálculos de CAT - CENCOA.

5.1.2 Salud.

Entre la infraestructura con que cuenta el Municipio para la promoción, prevención y atención en salud de sus habitantes, se destacan las organizaciones:

- Hospital Francisco de Paula Santander Nivel 2.
- Quilisalud.
- Nivel 1 departamental.

A cargo de Quilisalud operan 3 Centros de Salud (Mondomo, Morales Duque y Antonio Nariño) y 4 puestos de salud (San Isidro, El Turco, La Aurora y San Rafael).

Al Nivel 1 departamental pertenecen los siguientes puestos de salud: El Turco, Tres Quebradas, San Antonio, Domingullo y la Arrobleda.

Existen además, 8 puestos de salud cerrados, localizados en La Concepción, Filadelfia, Lomitas, Mazamorrero, El Palmar, El Águila, El Broche y Paramillo II.

De los niños menores de 5 años, el 51 % pertenece al Nivel I del SISBEN, de los que tan solo el 30 % están cubiertos por programas sociales de Bienestar Familiar, primando en mayor porcentaje los del área urbana sobre el área rural.

5.1.3 Seguridad y Convivencia.

Según el Observatorio del Delito durante el año 2003 se presentaron 103 muertes violentas y accidentales en Santander de Quilichao, relacionadas así:

- 10 suicidios equivalentes al 9.7%
- 59 homicidios, 57.3%
- 27 en accidentes de tránsito, 26.2%
- 7 en otros accidentes, 6.8%

Como se puede apreciar, la principal causa de muertes violentas, en el Municipio, se deriva de la presencia y accionar de grupos armados al margen de la ley; hecho por el cual, desde hace varios años, Santander ha sido considerado como zona de alto riesgo de orden público.

De otra parte, no menos preocupante, las cifras muestran un alto índice de accidentalidad, lo que hace necesario adelantar acciones encaminadas a corregir estos flagelos que amenazan la integridad de los quilichagueños.

Según datos de la Comisaría de Familia, entre los años 2000 y 2003, las mayores consultas y asesorías a la comunidad quilichagueña estuvieron relacionadas, en orden descendente, con las siguientes variables: terapia de la pareja, psicología, alimentos, maltratos al cónyuge y violencia intrafamiliar.

5.1.4 Servicios Públicos Domiciliarios.

Actualmente la prestación de los servicios públicos domiciliarios en el Municipio está a cargo de:

Acueducto.

Área Urbana.

EMQUILICHAO E.S.P., suministra agua potable del Río Quilichao como fuente principal a una población de más de 40.000 habitantes localizados en el área urbana del Municipio. El 20 % de la población habita en los barrios Villa del Sur, La Esperanza, Santa Inés, Los Guabos, Betania, El Porvenir, los cuales son abastecidos mediante bombeo a partir de un tanque de almacenamiento localizado en la parte alta de la Planta de Tratamiento. El 80 % de la población restante está situada por debajo del nivel de la planta lo que permite abastecerla a gravedad. Durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre, los barrios altos reciben el servicio entre las 10 PM. y las 05 AM. Además, realiza racionamientos por sectores entre 3 y 6 horas, debido a incapacidad de la fuente de abasto en esa época. La capacidad de almacenamiento es de 1480 M.

Tanto el abastecimiento insuficiente, ya citado, como las deficiencias en la capacidad de potabilización y almacenamiento, que actualmente impiden la adecuada prestación del servicio a todos los habitantes de la cabecera municipal, exigen una pronta solución por parte de la Administración Municipal a través de un proyecto de optimización del sistema.

Existen además sistemas independientes administrados por los mismos usuarios, tales como los barrios San Bernabé, Lourdes y Bello Horizonte, donde se suministra agua sin ningún tratamiento.

Área Rural.

- Funcionan 55 sistemas de abasto de agua que sirven aproximadamente a 30.810 personas.
- De éstos, solo son acueductos los sistemas de Mondomo, San Antonio y La Velica, pues cuentan con infraestructura para el tratamiento (filtración en múltiples etapas), desinfección mediante solución clorada y medición., atendiendo entre los 3 una población aproximada de 5850 personas.

Más de 25.000 habitantes, actualmente, consumen agua cruda (sin tratamiento para la potabilización), y se requieren considerables inversiones para el mejoramiento de la infraestructura de los sistemas, con el propósito de reducir la elevada incidencia de enfermedades hídricas, y brindar un mayor bienestar a los pobladores.

Alcantarillado.

- En toda el área del Municipio, donde hay concentración urbanística, la empresa EMQUILCHAO E.S.P. está respondiendo por la prestación de este servicio.

Área Urbana.

- El sistema actual es de tipo SEMICOMBINADO, sus colectores principales descargan directamente, **sin ningún tipo de Tratamiento**, a tres fuentes hídricas receptoras: Quebrada Agua Caliente, Quebrada Agua Clara y Río Quilichao.
- Aunque la cobertura actual es del 96%, la gran mayoría de los colectores deben ser renovados. Recientemente, se han

cambiado aproximadamente 2.400, de un total de 14.225 metros lineales requeridos, según el diseño del Plan Maestro de Alcantarillado.

- Se requiere invertir, urgentemente, en los sistemas de tratamiento de aguas residuales, con el fin de terminar la construcción de colectores y adelantar la gestión para construir las plantas de tratamiento que permitan descontaminar el medio ambiente y reducir el pago de impuestos (tasas retributivas), que en últimas, limitan la capacidad de realizar inversión social.

Área Rural.

- Al Municipio Santander de Quilichao pertenecen el Corregimiento de Mondomo y la vereda San Antonio, los cuales cuentan en la actualidad con los diseños definitivos del Plan Maestro de Alcantarillado. En el caso de Mondomo el Plan Maestro contempla 7885 metros lineales, de los cuales se han instalado a la fecha un total de 908 Ml., no cuenta con el tratamiento de las aguas residuales, estas se vierten directamente a la quebrada Tiembla y al Río Mondomo.
- En cuanto a la Vereda San Antonio la C.R.C. contrató, en el año 2003, la construcción de un sistema de alcantarillado combinado que permitirá evacuar las aguas residuales a 300 familias. El sistema construido, en su totalidad con tubería novafort, consta de 508 ml en tubería de 6", 3272 ml en 8" y 56 ml en 10". Complementariamente, la C.R.C. dejó contratada la construcción de un sistema de cribado, un tanque séptico y un filtro anaerobio que permitirá tratar las aguas residuales de 500 personas. No obstante, con la terminación de estas obras, no se garantiza la solución total al problema de contaminación, con aguas residuales domésticas, para lo cual se deben construir, adicionalmente, soluciones individuales para las viviendas que, por su ubicación, no pueden conectarse al sistema.

En términos generales, a excepción de la Vereda San Antonio, que próximamente dispondrá de sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas, el resto del Municipio (más de 76000 habitantes) continúan a la espera de una pronta solución.

Aseo.

Área Urbana.

- EMQUILICHAO E.S.P. presta el servicio en forma regular, en 47 barrios y en el Corregimiento de Mondomo, cumpliendo específicamente con las siguientes fases:
- Recolección que se hace con los vehículos recolectores y dos cuadrillas de personal (incluyendo dos conductores) con una frecuencia de dos veces por semana (repetición de los recorridos del micro ruteo) lo que mantiene una cobertura de 100%, incluyendo la demanda de los sectores comercial e industrial.
- Transporte además del recorrido diario de 28 kilómetros para la recolección, diariamente se hacen cuatro viajes hasta el "basuro" en la vereda Quitapereza (a 3.5 kilómetros del casco urbano). Disposición final Se hace por enterramiento semi-técnico diario y permanente (extensión, compactación, cubrimiento y compactación), manejando un promedio de 25 toneladas al día; en esto, aunque se ha permitido la labor permanente de 22 recuperadores adultos, en el sitio de la vertiente, la mayor cantidad en peso de los residuos son enterrados. En la actualidad, la Empresa con la ayuda de la Administración Municipal está construyendo una celda para la disposición final, de acuerdo con una planeación de reingeniería de los diseños originales (presentados por la CRC en el año 2000), basada en las necesidades técnicas del propósito y en las disponibilidades presupuestales de las dos últimas vigencias. La celda construida tiene una proyección de vida útil mínima de 7 años, de ser bien manejada.

Área Rural.

Gran parte de los habitantes de la zona rural incineran y/o entieran los residuos sólidos, medidas poco recomendables, especialmente en lo que respecta a residuos no degradables. No obstante, algunos utilizan técnicas de compostaje para la producción de abonos agrícolas.

Uno de los principales problemas radica en la falta de cultura ciudadana, orientada a la separación de residuos, lo que dificulta las actividades de reciclaje y disposición final en el relleno sanitario. En este caso, es prioritario capacitar y sensibilizar a la Comunidad. Asimismo, se requiere realizar actividades e inversiones dirigidas a la debida tecnificación del relleno sanitario.

Telefonía.

El servicio de telefonía pública básica conmutada y el de telefonía local móvil, está a cargo de Colombia Telecomunicaciones, Regional Occidente, que comprende desde Antioquia hasta Nariño, con Sede Regional en Cali y Sedes locales en las cabeceras departamentales. En el Municipio, tiene una cobertura aproximada al 90% del territorio y un número de abonados cercanos a los 10.000. De éstos, la gran mayoría están conectados por cable de cobre y solo alrededor de 50 teléfonos, distribuidos en la zona rural más apartada, a través del sistema inalámbrico.

Entre las proyecciones de ampliación de cobertura, que tiene la empresa prestadora del servicio, se encuentran los barrios San Pedro, Villa del Sur, La Esperanza, Niño Jesús de Praga, Los Guadales y Proyecto Niza, para la zona urbana.

En el área rural participa también, la Empresa de Telecomunicaciones del Macizo Colombiano - MAZCOL, que utiliza la tecnología inalámbrica y celdas solares, la cual adelanta actividades de reposición de equipos y proyecta el cubrimiento en Munchique, La Palomera, Vilachi, Mondomo, El Turco y La Vética.

Los costos de los abonados para los 3 primeros estratos socioeconómicos se relacionan en la siguiente tabla:

Costos del Servicio de Telefonía - Matricula

Estrato socioeconómico	Valor del abonado incluido IVA
Estrato 1	\$ 285.860
Estrato 2	\$ 302.680
Estrato 3	\$ 336.310

Fuente: Colombia Telecomunicaciones

Aunque el acceso a Internet está disponible para todos los usuarios, el uso de este servicio no se ha masificado debido al cobro, por parte de la Empresa, de un cargo fijo que lo hace poco atractivo.

El principal motivo de insatisfacción, por parte de la Comunidad quilichaguense, en torno al servicio de telefonía, lo constituyen las altas tarifas, tanto en cargo fijo, como en el consumo; que limitan el acceso al mismo y debilitan la economía de las familias.

Energía Eléctrica.

CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA - CEDELCA S.A. E.S.P.- es la entidad prestadora del servicio de energía eléctrica, en toda el área del Municipio. Para el cumplimiento de sus operaciones, cuenta con circuitos de aproximadamente 22 y 30 kilómetros en redes de alta y baja tensión, respectivamente. La cobertura del servicio, en la zona urbana es del 95%, con 10770 suscriptores; mientras a nivel rural, es del 75% con un total de 6545 suscriptores.

De otra parte, la Empresa se encuentra intervenida por la Superintendencia de Servicios Públicos y debe efectuar una reestructuración que posibilite su sostenibilidad.

En alumbrado público la cobertura en general es muy deficiente, pues en la zona urbana solo alcanza el 70% de la cabecera, con un número aproximado de luminarias instaladas de 2.955. En el sector de Mondomo están instaladas 193 y 843 luminarias en la zona rural. La tecnología utilizada incluye luminarias de vapor de sodio, mercurio y mixtas.

En la actualidad, aún no se resuelve el proceso jurídico que definirá el responsable de la prestación del servicio de alumbrado público y, el encargado de asumir los costos de mantenimiento y ampliación de cobertura, entre el Municipio y la empresa Centrales Eléctricas del Cauca, CEDELCA S.A. E.S.P. Esta situación, además de reflejarse en las deficiencias de cobertura, es la razón de las múltiples fallas en la prestación del servicio. Dificultad que se debe atender con celeridad, teniendo en cuenta los problemas de inseguridad y alta accidentalidad, que afectan a los habitantes.

5.1.5 Infraestructura Vial.

- El municipio de Santander de Quilichao cuenta con una red vial compuesta por 350 Kms. de vías rurales (secundarias y terciarias), vías sin pavimento que intercomunican las veredas entre sí y con la cabecera municipal.
- Un alto porcentaje del sistema vial se encuentra en estado de conservación deficiente, en parte por ser vías sin conformación mecánica y sin adecuadas obras de arte, tales como cunetas y alcantarillas, pero también por un ineficiente sistema de mantenimiento.

- Del total de la red vial rural, 90 kms. aproximadamente, son vías de carácter estratégico, es decir aquellas que intercomunican el municipio con municipios vecinos y por las cuales se moviliza gran cantidad de la carga y productos de las despensas agrícolas cercanas a la población.
- La red terciaria, compuesta por vías veredales y ramales, tiene aproximadamente 260 kms, 170 de los cuales requieren atención constante. Existen además alrededor de 10 kms. de vías pavimentadas en los centros poblados veredales, tales como San Isidro, La Chapa, El Turco, El Palmar, San Antonio, San Rafael, entre otros.
- El costo total para la recuperación de toda la red vial rural del municipio, incluyendo sus mantenimientos rutinarios supera los \$2.500 millones. Además, dichas vías requieren una inversión adicional de aproximadamente \$500 millones cada tres o cuatro años.
- En el área urbana se cuenta con un total de 88 Kms. de vías (incluyendo el área urbana del corregimiento de Mondomo). De este total 53 Kms. se encuentran pavimentados; el resto (35 Kms.) se encuentran en vías conformadas y/o afirmadas, sin contar con aproximadamente 5 Kms. de vías en proceso de entrega en nuevas urbanizaciones.
- Para pavimentar el total de la red urbana, se requiere invertir alrededor de \$ 8.500 millones, además de una inversión anual en mantenimiento y bacheo de aproximadamente \$40 millones.

5.1.6 Educación, Recreación y Deporte.

Educación

En el municipio existen 177 centros educativos, el 83.62 % es del sector oficial y el 16.38% es privado. Del total de establecimientos educativos, el 20.9% corresponden a educación preescolar, el 63.3% a primaria y 15.8% a secundaria.

- La Población estudiantil total es de 20.126 personas, de las cuales el 92% estudian en establecimientos oficiales y 8% en establecimientos privados. El 6.5% corresponden a preescolar, 61% son de primaria, 25.5% son de básica a secundaria y el 7% de media vocacional

- El 45 % de la población se encuentra entre los 5 y 24 años de edad, es decir, que Santander de Quilichao posee una población primordialmente joven.
- El nivel de analfabetismo promedio del municipio se encuentra en 3.9%.
- El número de docentes para los 18516 estudiantes matriculados en establecimientos oficiales, en 2004, es de 644 en el municipio de Santander de Quilichao. Esto nos indica que por cada docente en el municipio hay un promedio de 29 estudiantes; pero al diferenciar, por distribución geográfica, se encuentra que por cada docente hay 29 o 30 estudiantes en la zona urbana y, en la zona rural es, un docente por cada 26 estudiantes.

• **Deserción escolar**

Porcentajes de deserción escolar entre 2003-2004

Nivel Educativo		Estudiantes matriculados	Deserción %
Preescolar		1201	
Primaria	1*	2553	
	2*	2426	50
	3*	2433	
	4*	2053	166
	5*	1861	94
Total primaria		11328	
Básica secundaria	6*	1502	193
	7*	1276	150
	8*	1029	194
	9*	913	113
	Total básica secundaria		4720
Media vocacional	681	681	24
	588	588	137
Total media vocacional		1269	
Total estudiantes		18516	

Fuente: Secretaría de Educación y Cultura Municipal

Con base en la información, presentada en la tabla x, durante el año anterior, más de 15 por cada 100 estudiantes de primaria, se retiraron al pasar de tercero a cuarto; lo cual puede responder a la baja capacidad de sacrificio por parte de los menores, acompañada de la falta de interés de los padres. Sin embargo, un aspecto bastante preocupante se encuentra en el retiro de la quinta parte de los estudiantes al terminar los estudios de primaria; la cual se debe, en gran medida, a la escasa oferta de niveles superiores de educación en la zona rural. Lo mismo sucede en el paso de la educación básica a la media vocacional, donde desertan más del 25% de los

educandos, debido a la mayor exigencia con el cumplimiento de los logros.

- En 2004 fueron matriculados 11.326 estudiantes en primaria y 4.720 en secundaria, entre las zonas urbana y rural. En el grado cero, el número de matriculas fue de 1201. Los datos correspondientes a los 3 años anteriores se relacionan en la siguiente tabla:

Matricula en establecimientos oficiales del municipio .			
	2001	2002	2003
Preescolar	858	911	1.230
Primaria	10.071	10.678	11.387
Básica secundaria	3.743	3.980	4.237
Media	1.195	1.009	1.132
Total	15.867	16.598	17.986

Información sobre número de matriculas en establecimientos oficiales del municipio entre 2001 y 2003.
Fuente: Secretaría de Educación Municipal-2004.

La oferta educativa de nivel superior en el municipio, está conformada por tres universidades, de las cuales, la Universidad del Valle sede Norte del Cauca, tiene cuatro programas: dos de profesionalización (Administración de Empresas y Contaduría Pública) y, dos Tecnologías (Sistemas de Información y Administración de Empresas). La Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- cuenta con tres programas, dos de profesionalización (Administración de Empresas y Psicología Comunitaria); y, una tecnología en Administración. La Universidad del Cauca, sólo a partir de Junio de 2004, abrirá cinco programas: dos licenciaturas (etnoeducación y educación artística) y, tres tecnologías (telemática, promoción de la salud y agroindustrial).

Deporte y recreación

- En la actualidad en Santander de Quilichao hay ocho (8) profesores nombrados y dos (2) por contrato, todos licenciados en Educación Física. De los ocho (8) uno enseña en primaria y los otros siete (7) en secundaria.
- El programa de formación e iniciación deportiva en el municipio atiende niños y jóvenes, con 12 monitores en disciplinas deportivas de atletismo, ajedrez, baloncesto, fútbol y natación, lo cual

representa un número reducido de usuarios frente a la demanda del servicio.

CUADRO DE FORMACION DEPORTIVA ESCOLAR

Deporte	2001						2002						2003					
	escolar			colegiado			escolar			colegiado			escolar			colegiado		
	D	V		D	V		D	V		D	V		D	V		D	V	
Atletismo	142	69	71	55	98	85	110	85	60	36	50	28						
Ajedrez	14	96	10	95	12	105	5	98	15	97	8	102						
Baloncesto	120	48	96	0	96	48	144	0	128	24	102	0						
Fútbol	0	1100	160	280	0	1020	100	280	80	960	0	260						
Natación	23	7	23	32	13	10	18	15	18	20	24	15						
Voleibol																		
Tenis																		
Microfútbol												40						
Subtotal	299	1320	360	462	219	1268	377	478	301	1137	184	445						
Total				2441			2342					2067						

Fuente: Instituto Municipal de Deportes

- Existen 60 clubes con reconocimiento deportivo (36 zona urbana y 24 zona rural), estos se asocian a las ligas según la disciplina deportiva. La disciplina que más clubes tiene registrados es en Fútbol. La población rural también hace parte de esta organización, a pesar que su práctica deportiva se limita al fútbol. De otra parte, el 42% de los clubes tiene el reconocimiento deportivo vigente, mientras el 58% lo tiene vencido.
- Se cuenta con canchas, polideportivos, pistas y zonas verdes, que lejos de ser suficientes tanto a nivel urbano como rural y estar acordes con las normas internacionales (10 m² / habitante) en lo referente a espacios para la práctica de la recreación y el deporte, constituyen una base para el fomento de estas actividades.

5.1.7 Espacio Público

- El índice de espacio público efectivo por habitante en las áreas urbanas y suburbanas es de 4.6 m²/hab., contando parques,

Santander, au en ta contigo!

quebradas, áreas deportivas, cerros y algunas zonas verdes de bien público.

- Sólo un 16.4%, cuenta con una infraestructura medianamente diseñada para el uso de estos espacios, ya sean éstos, mobiliarios urbanos, plazoletas de descanso o vías peatonales de circulación.
- Se presenta la ocupación ilegal de un Espacio Público, comprendido entre la Quebrada Agua Clara, carrera 16, calle 8, carrera 12ª, la Calle 5, la Carrera 12, calle 2 y la carrera 12ª.

Entre el inventario de espacios públicos, Santander cuenta con:

- El Sistema de Miradores Urbanos existentes como el de Belén, la loma del Canalón, y los proyectados como: Mirador de Santa Inés, Mirador Campitos y Mirador Betanía.
- Parque Bolívar y su zona de influencia.
- Parque Lineal del Río Quilichao y sus elementos arquitectónicos y naturales.
- El Parque Santander y sus elementos arquitectónicos, naturales y esculturales.
- La Casa Consistorial.
- El área donde se encuentran inmuebles con valores de patrimonio y que requieren de la conservación a través de su reglamentación urbanística está delimitada así: entre la carrera 12, la calle 5, la carrera 7, la calle 4, la carrera 6, gradas que conducen al mirador de Belén, vía que bordea el mencionado mirador, carrera 3, calle 2C, carrera 8, calle 2, hasta encontrar la carrera 12.

La actividad de mercado que inicialmente se desarrollaba solo los días miércoles y sábado, se extendió a los días miércoles, viernes y sábado, aunque en el resto de días se da también en menor proporción. El uso intensivo de las vías aledañas a la plaza de mercado crea traumatismos frente al tráfico vehicular de la vía panamericana y el espacio público pues la zona de influencia de la galería se desbordó hasta llegar a la carrera 14 quedando inmersa en dicha zona la vía panamericana.

La localización de establecimientos comerciales en esta zona ha generado un uso intensivo de las vías por estacionamiento de vehículos para cargue y descargue, vehículos de carga pesada en la zona central, carretillas, camionetas de transporte público veredal y buses escalera o chivas.

Dicha presión de usos y actividades ha hecho que esta zona se expanda y este a punto de colapsar puesto que se encuentra con dos grandes barreras como son el parque principal y la carrera 14, donde ya dichas actividades han logrado consolidarse ocupando el espacio público.

En las vías públicas aledañas a la plaza de mercado se localizan cerca de mil vendedores estacionarios que con el sistema de toldas o ventorillos se han apropiado de las vías, generando la necesidad de plantear la construcción de una nueva plaza de mercado u otra infraestructura que aproveche el gran atractivo comercial que representa Santander de Quilichao como centro de distribución del mercado regional.

5.1.8 Sector Productivo

Básicamente la economía del municipio de Santander proviene en buena parte del sector primario de vocación agropecuaria donde el café, la caña de azúcar, la yuca y la ganadería entre otros son renglones de gran importancia que generan ingresos a los agricultores, representando cerca del 90 % del total del área cultivada.

En el sector primario los cultivos más importantes son: la caña de azúcar que ocupa el 47.12 % del área sembrada en cultivos transitorios y permanentes según distribución del uso actual del suelo, en segundo lugar el café con el 23.55% , la piña con el 9.73%, la yuca con el 6.79%, la caña panelera con el 2.78% y el plátano con el 1.87 %. Entre otros cultivos podemos mencionar: maíz, cítricos, fique, mora, lulo, mango, frijol, tomate, arroz y habichuela que participan en menor escala. En el área pecuaria hay cría de ganado bovino doble propósito y de ganado porcino.

Con los beneficios que trajo la Ley Pérez y la instalación de empresas manufactureras, el renglón secundario paso a ocupar un buen lugar en la economía local y regional, sin desconocer que el sector terciario, el comercio en el casco urbano es fuente generadora de empleo y actividad económica dinámica.

Empresas Santander de Quilichao

Empresas según actividad económica	No. Empresas	No. Empleados Directos
------------------------------------	--------------	------------------------

Metalmecánica	4	103
Servicios públicos	2	80
Plásticos y derivados del petróleo	5	105
Alimentos bebidas y productos agroindustriales	8	403
Construcción y comercialización de inmuebles	3	92
Confeciones	7	529
Artes gráfica y manufactura del papel	3	43
Productos químicos y farmacéuticos	3	97
Agropecuarias	14	210
Comercio y servicios	61	526
Total	110	2188

Fuente: SENA- Regional Norte, 2004

Nota: los empleos relacionados son los que tienen vinculación directa con las empresas. El número de empleados por servicios temporales se aproxima a 1800.

5.1.9 Caracterización Ambiental

Hidrografía

El área geográfica del Municipio de Santander está irrigada por un importante número de ríos, quebradas, caños, zanjones y ciénagas, cuya calidad de agua ha permitido el desarrollo económico de la región. A partir de estas fuentes se han construido sistemas de acueducto para abastecimiento de agua potable, se irrigan zonas agrícolas y ganaderas, se genera energía eléctrica, se forman embalses para piscicultura y sirven como espacios de esparcimiento y diversión.

Uso de los Recursos Naturales

A continuación se relacionan los principales usos registrados de los diferentes recursos naturales dentro del municipio, con el gran vacío referido a la falta de información histórica la oferta de cada uno de ellos:

• Agua Superficial

El recurso agua es utilizado para suplir diversas necesidades de la población, entre las cuales están:

- a) Consumo humano : En el municipio hay construidos más de 55 sistemas de acueducto que suministran agua para consumo humano.
- b) Uso agrícola : El recurso hídrico es utilizado en el riego de cultivos como arroz y caña de azúcar en la parte plana. En terrenos de ladera se utiliza agua superficial para irrigar cultivos de hortalizas (tomate, alverja, pimentón, pepino, etc) y frutales (piña, cítricos, etc) (Ver usos del suelo).
- c) Actividades Ganaderas La disponibilidad de agua ha incidido positivamente para el desarrollo de la ganadería, principalmente en la parte plana del municipio.
- d) Piscicultura El recurso agua permite la construcción de lagos y estanques artificiales en los que se crían peces para ser comercializados como carne o con destino a la pesca deportiva.
- e) Generación de Energía Eléctrica : En el corregimiento de Mondomo existe una hidroeléctrica que funciona con agua proveniente del Río Mondomo. En el sector de San José se está construyendo una termoeléctrica que empleará agua proveniente del Río Quinamayo y del Zanjón Pastuso.
- f) Turismo, Recreación y Deporte : Ríos como el Quilichao, Quinamayo y Mondomo son aprovechados como áreas de esparcimiento por habitantes del Municipio y turistas.
- g) Producción de Almidón: En el sector sur del Municipio están instaladas más de 40 rayanderías que utilizan el agua proveniente de cañadas en el proceso de producción de almidón de yuca.
- h) Beneficio del Café: El proceso de beneficio del café se lleva a cabo empleando agua proveniente de fuentes superficiales.
- i) Industria: Motivados por beneficios tributarios otorgados por la Ley Páez, se han instalado en el Municipio más de 40 empresas dedicadas a diversos procesos productivos. La ubicación de tales industrias ha sido posible por la disponibilidad del recurso hídrico, partiendo del principio de que el abastecimiento de agua para consumo humano es el uso más importante dado a este recurso, se ha elaborado un cuadro en el cual se indica que población es abastecida a partir de las fuentes que conforman las diferentes subcuencas.

Población por cuencas hidrográficas

Subcuenca	Población abastecida (No.hab)	% de población que representa
Quinamayo	56.723	74.43%

La Quebrada	2.788	3.63%
Margen Izquierda		
Teta	3.003	18.00%
Margen Derecha		
Mondomo	13.800	3.91%
Margen derecha		

Fuente: PBOT con población proyectada a 12004

Uso del Suelo

A continuación se presenta los datos sobre el uso del suelo dentro del municipio, obtenidos de la interpretación supervisada de una imagen satelital de 1.999 y su respectiva verificación de campo.

Clasificación del Uso del Suelo

TIPO DE COBERTURA	ESTRUCTURA	USO	EXTENSION AREA (Has)	
Vegetación Natural (Vn)	1.1 Bosque denso	Protección	2747.2	
	1.2 Bosque abierto	Protección	7510.2	
	1.3 Arborea	Protección	932.2	
	1.4 Herbácea	Protección	10.541.7	
	1.5 Rastrojo	Protección	2159.6	
	Subtotal		23.891	
Áreas Cultivadas (Acu)	2.1 Bosque plantado	Protección	611.5	
	2.2 Cultivos limpios	Agrícola		
		Arroz		276.5
		Caña de Azúcar		5253.4
		Hortalizas		82
		Piña		60.8
		Yuca		830.8
		Subtotal		7.041.2
	2.3 Cultivos semilimpios	Agrícola		
		Café y plátano		2675.6
		Fique		271.0
		Frutales		395.4
		Subtotal		3.342.0
	2.4 Cultivos Densos	Agrícola		
Caña panelera			634.4	
	Subtotal		634.4	
2.5 Pastos	Ganadería			
	Cultivados		5594.9	
	Naturales		8348.8	

		Subtotal	13.899,7
Humedales	3.1 Pantanos	Protección	528,8
		Subtotal	528,8
Asentamientos (A)	4.1 Urbanos	Vivienda	386,5
		Subtotal	386,5
Infraestructura Industrial (I)	5.1 parques industriales	Industria y comercio	238,96
		Subtotal	238,96
Áreas con manifestación Mineral (Am)	6.1 Rocamuerta	Extractivo	61,9
		Subtotal	61,9
Tierras Fértiles	7.1 Afloramientos rocosos		70,7
	7.2 Suelos desnudos		1.182,7
Sin información		Subtotal	1.712,7
			50.000
		TOTAL	51.800

Fuente: Foto satelital CRC, Verificación de campo UMATA-2000

Como se puede observar en la tabla anterior más del 46 % del área del municipio posee vegetación natural, pero la gran mayoría esta representada en coberturas de rastrojos y herbáceas. De igual forma son evidentes los graves problemas frente al aumento continuo del área con diferentes grados de erosión, donde las 1.182 Has mostradas en la imagen satelital representan las zonas más críticas.

5.1.10 Sector Vivienda

En la actualidad no existe un cálculo válido sobre el déficit real de vivienda dentro del municipio, sin embargo y a partir de los estudios adelantados en las zonas subnormales de la cabecera existe un alto déficit de vivienda que requiere la implementación de políticas económicas claras que propendan por el desarrollo de programas tendientes al mejoramiento y la construcción de unidades de viviendas que garanticen la calidad de vida.

La poca oferta de vivienda tanto de interés social (para los estratos 1 y 2 en zonas urbanas) como para otro tipo de sectores es alta dentro de las cabeceras urbanas y el sector rural, se deben a condiciones de inestabilidad de los proyectos, a la escasez de tierras aptas o al alto costo de las mismas y a los pocos incentivos en el sector.

5.1.11 Equipamiento Municipal

- Mataderos Municipales

En el matadero ubicado en el casco urbano, se sacrifican en promedio 157 vacunos y 29 porcinos semanales. El matadero Municipal abastece el mercado local y cubre también gran parte de los municipios vecinos. A pesar de las obras de renovación de techos y construcción de rieles para la futura implementación del sacrificio aéreo adelantadas, aun persisten las descargas de residuos líquidos y semisólidos a la quebrada Agua Clara, el sacrificio se realiza en el piso, el estado de muros no es el adecuado, la distribución de áreas y la supervisión de procesos no garantiza la calidad del producto final y las redes y estructuras hidrosanitarias internas presentan fallencias. En términos generales actualmente la edificación con que cuenta el Matadero Municipal de Santander de Quilichao no es la más adecuada, no cumple con las Normas Sanitarias para el Sacrificio de ganado Bovino y Porcino (Decreto No. 2278/82 y decreto No. 1036/91).

Situación similar se encuentra dentro del matadero del corregimiento de Mondomo, el cual en la actualidad se encuentra cerrado por no cumplir con las medidas sanitarias mínimas, lo que ha conllevado al sacrificio en el matadero de la cabecera principal para suplir el consumo del mercado de la localidad.

Por lo anteriormente expuesto se hace urgente adelantar inversiones en el mejoramiento de estos equipamientos y en continuar la gestión para la construcción de un nuevo matadero municipal.

- Plazas de mercado:

Al realizar un análisis sobre la Galería de la cabecera municipal, es necesario afirmar que complementario a que esta edificación presenta problemas de espacio físico, por la gran afluencia de expendios que se realizan interna y externamente, la falta sectorización de las ventas, de que el pabellón de carnes se encuentra en un sitio poco adecuado, no existe una separación física del mismo con el resto de expendios, no existe un cuarto frío para almacenamiento de las carnes y otros aspectos internos, la ubicación en sí de la Plaza de Mercado genera problemas de espacio físico por encontrarse muy cerca de la vía Panamericana, originando un hacinamiento de expendedores de todo tipo de productos y de

alimentos que se ubican en las calles y Avenida de la localidad, generando consigo los problemas de espacio público en alrededor de 22 manzanas en su entorno, lo que prioriza la intervención de la Administración sobre esta situación.

En la cabecera del corregimiento de Mondomo encontramos una plaza de mercado que aunque no presenta los altos conflictos de la principal, debido a tener un solo día de mercado, debe ser intervenida en aspectos como la construcción de su cubierta, el diseño de espacio interior, organización de los vendedores, mejorar el pabellón de carnes, entre otros.

5.2 Línea Base.

El siguiente capítulo corresponde a un conjunto de indicadores que permitan establecer la evolución de las diferentes áreas de la gestión local para establecer avances o retrocesos, así como realizar comparaciones con parámetros de municipios de similares características, solo así se podrá conocer el nivel de progreso o las limitaciones para cada área en el municipio de Santander de Quilichao.

Los indicadores elaborados a partir del diagnóstico permitirán la definición de objetivos y metas específicas, así como la evaluación de los resultados e impacto de su implementación. Entre los ejemplos que se encuentran de indicadores son: número de estudiantes por maestro, cobertura de servicios públicos domiciliarios, población empleada en relación con la población económicamente activa, población afiliada al régimen subsidiado y contributivo respecto a la población total, entre otros.

Los indicadores permiten identificar claramente en que consisten los problemas (definición), a que cantidad de habitantes afecta (cuantificación), a que sectores de la población afecta (localización poblacional) y en que áreas geográficas se encuentra concentrado (localización espacial). Esta información brinda la posibilidad de actuar más eficientemente para la solución de la problemática local.

El diagnóstico de cada una de las áreas de acción del municipio requiere del análisis de diferentes estadísticas e indicadores que estudiados en conjunto permitan establecer con claridad la situación del sector o área en términos de debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades.

Esta línea base se debe reconocer como un punto de partida para lograr conformar el Sistema de Información Municipal como una necesidad urgente en los procesos de modernización administrativa y como soporte para la toma de decisiones acertadas.

5.3 Identificación de Problemas

Un problema es la manifestación de una carencia o la necesidad de un cambio ante la percepción de una oportunidad.

Un diagnóstico participativo es el resultado de un trabajo interdisciplinario, en el que intervienen todos los actores e interesados, de manera que se analice una problemática contemplada a través de una visión macro. Conciente de esto, la Administración Municipal promovió, apoyó y permitió la definición de problemas colectivos resultantes de un proceso de concertación. Así entonces, se tuvieron en cuenta:

- Problemas percibidos por la comunidad.
- Problemas reconocidos por las autoridades o instituciones.
- Problemas descubiertos por agentes externos o investigadores.

A continuación se presenta la relación de problemas estructurales, sobre los cuales la presente Administración Municipal enfocará sus esfuerzos y recursos en la búsqueda de las respectivas soluciones, con el ánimo de brindar un mayor bienestar a la población quilichagüeña:

- Débil organización y participación comunitaria.
- Permanencia de los índices de inseguridad y conflictos sociales.
- Baja calidad y disponibilidad de agua.
- Deficiente cobertura y discontinuidad en la prestación del servicio de energía eléctrica.
- Mal estado de las vías urbanas y rurales.
- Escasez de vivienda de interés social.
- Bajo nivel de productividad y dificultad para la comercialización en el sector agropecuario y comercial.
- Escasez de fuentes de empleo.
- Baja cobertura del sistema de salud.
- Deficiente cobertura y calidad del sistema educativo.
- Uso indebido del tiempo libre.
- Pérdida de identidad cultural.
- Débil organización y desempeño de la administración municipal.
- Contaminación ambiental por residuos sólidos.
- Invasión del espacio público.
- Indebido manejo de las microcuencas abastecedoras.

5.4 Identificación de Potencialidades.

A partir del diagnóstico integral de la situación municipal fue posible establecer los diferentes potenciales de desarrollo del municipio de Santander de Quilichao. En esta etapa se trató de identificar las oportunidades que existen en el municipio y su entorno y las fortalezas internas para aprovecharlas. Con esto se pretendió determinar los componentes o elementos de la economía municipal, sobre los cuales se deben centrar los esfuerzos, ya que presentan ciertas condiciones favorables:

- Santander de Quilichao es un municipio con vocación comercial, donde convergen personas de demás municipios del norte del Cauca, convirtiéndose en un polo de desarrollo.
- Tiene una excelente ubicación geoestratégica regional, nacional e internacional.
- Asentamiento de empresas y plantas productoras a partir de la creación de la Ley 218 de Páez.
- Proximidad al primer puerto de Colombia : Buenaventura
- Ventajas comparativas para el desarrollo industrial, agroindustrial, agropecuario y de servicios.
- Infraestructura física, vial eficiente con las veredas, municipios vecinos como Popayán, Buenos Aires y Caloto, y departamentos como el Valle y Nariño, convirtiéndose en un centro al llamado triángulo de oro de desarrollo nacional.
- Fuerte articulación con la economía regional.
- Acceso a la capacidad tecnológica para impulsar procesos generadores de valor agregado en los sectores.
- Disponibilidad y acceso potencial de capital para financiar procesos productivos.
- La cultura de producción del municipio es netamente agrícola y pecuaria.
- Conocimiento de la parte industrial y de servicios.
- Existencia de mano de obra calificada en labores especialmente del campo.
- Disponibilidad de servicios públicos y sociales.
- Articulación del sector terciario a través de actividades de servicios que pueden ser tomadas por los grupos sociales de poco capital.
- Organización y desarrollo de las actividades productivas de acuerdo al uso de suelo.
- Conformación de alianzas comerciales, locales, regionales e internacionales.

- Centros de desarrollo empresarial o incubadoras de empresas.
- Conformar alianzas con municipio vecinos para desarrollar proyectos de interés mutuo.
- Participación interna en el contexto nacional de la producción (PIB).
- Canalizar mayor inversión privada.

6. COMPONENTE ESTRATÉGICO.

6.1 MARCO NACIONAL DEL DESARROLLO.

Una de las condiciones para consolidar el proceso de descentralización es la acción articulada de los diferentes niveles de gobierno en la gestión de los asuntos de su competencia, por lo tanto si la gestión depende de un efectivo proceso de planificación, es de esperar que exista la debida articulación entre los planes, que tanto a nivel nacional como departamental y municipal, las respectivas autoridades de gobierno formulan como guía de su respectiva administración.

Por esta razón se tuvo en cuenta para la formulación del plan de desarrollo de Santander de Quilichao, y específicamente para identificar posibilidades de financiación de proyectos importantes para el municipio la articulación de los objetivos, estrategias y programas del Plan de desarrollo municipal con los planes de desarrollo departamental y nacional.

La armonización de los planes facilita la opción de realizar convenios, de asociarse o de establecer alianzas estratégicas, que permitan superar los costos de los proyectos, aprovechar economías de escala y superar las limitaciones generadas por la crisis financiera del sector público colombiano (DNP- 2004).

6.2 IDENTIFICACION DE EJES ESTRATÉGICOS.

El Plan de Desarrollo está conformado por los siguientes Ejes estratégicos, Objetivos, Programas, Estrategias y Metas que implican un compromiso de la administración municipal en cuanto a la cantidad y prioridad de los recursos que se deben destinar para alcanzar los objetivos del Plan.

Ejes estratégicos:

Eje 1: Cultura ciudadana, seguridad y convivencia.

Eje 2: Desarrollo económico, generación de ingresos y empleo.

Eje 3: Desarrollo social.

Eje 4: Reorganización administrativa y transparencia en la gestión.

Eje 5: Fortalecimiento de las finanzas municipales.

Eje 6: Sostenibilidad ambiental y ordenamiento territorial.

6.2.1 Cultura Ciudadana, Seguridad y Convivencia

Objetivo General del Eje:

Avanzar en el cumplimiento de Derechos Fundamentales como la Paz, la Vida, el Respeto a la Diferencia, la participación, entre otros, a través de actividades orientadas a crear conciencia y mejorar el comportamiento y las relaciones de los ciudadanos, los funcionarios y las instituciones: respetando las normas de convivencia y vida, la construcción de estrategias con metas compartidas y acciones complementarias, fortaleciendo el trabajo en equipo, el reconocimiento de valores y la resolución pacífica de los conflictos.

Estrategias:

- Contribución de las relaciones sociales solidarias, pacíficas y de respeto a la convivencia en las comunidades mediante acciones de prevención y atención temprana de situaciones conflictivas.
- Fortalecimiento de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, el sistema de justicia comunitaria y la capacidad de respuesta ciudadana a las diversas manifestaciones conflictivas y de violencia que afectan al municipio.
- Optimización de la oferta de servicios de justicia que se encuentran a cargo del municipio, mejorando su eficacia, acceso y celeridad en los trámites y procesos.

- *Desarrollo de la democracia participativa mediante el fortalecimiento de espacios de deliberación, el acceso ciudadano a información, capacitación y organización con énfasis en los escenarios locales.*
- *Coordinación y gestión interinstitucional para atender los asuntos de emergencias, policía, orden público y otras situaciones dentro de la dinámica municipal.*
- *Promoción y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.*
- *Brindar condiciones de seguridad mediante la aplicación de la autoridad nacional y local del estado.*

Programas:

- Fortalecimiento de la Organización Comunitaria.

Objetivo: Propiciar y consolidar las expresiones organizativas de base en cumplimiento de lineamientos legales y con el fin de generar procesos de desarrollo local, bajo el principio de autogestión.

- Seguridad Ciudadana y Convivencia.

Objetivo: Generar espacios de convivencia seguros que posibiliten las relaciones interpersonales e interinstitucionales, bajo el principio de tolerancia y la resolución pacífica de conflictos.

- Protección y Promoción de los Derechos Humanos y el DIH.

Objetivo: Sensibilizar y capacitar al ciudadano sobre el reconocimiento y ejercicio de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, a través del fortalecimiento de valores como el respeto por el otro y la solidaridad.

- Fortalecimiento de la Convivencia y Valores.

Objetivo: Promover el desarrollo integral del ser humano a partir de la satisfacción de necesidades sociales y de autorrealización, evitando todo tipo de discriminación, mediante la oferta equitativa de oportunidades que permitan la interrelación armónica de los ciudadanos y el alcance de las metas personales.

P.2.2 Desarrollo Económico, Generación de Ingresos y Empleo**Objetivo General del Eje:**

Impulsar la reactivación del sector productivo bajo criterios de integralidad, sostenibilidad y tradición (autoconsumo y economía familiar), facilitando una adecuada asistencia técnica e infraestructura, y procurando avanzar hacia la satisfacción del derecho al trabajo y el ingreso digno del ser humano.

Estrategias:

- Optimizar los sistemas para la prestación de servicios públicos en el Municipio para garantizar la prestación eficiente de los mismos, en procura de mejorar la calidad de vida de los habitantes y su productividad.
- Mejorar la infraestructura vial y de vivienda en el municipio para proporcionar un entorno adecuado a las necesidades de la población.
- Desarrollar la vivienda a través de alianzas con el sector privado y otros sectores de la población y la institución.
- Creación y estímulo de las condiciones que potencien la capacidad y el talento de las personas a través de la formación para el trabajo; la generación de empleo mediante la inversión pública y las alianzas con el sector privado; las oportunidades para generación de ingresos mediante formas asociativas, comunitarias y solidarias; y la micro, la pequeña y la mediana empresa.
- Vincular al sector empresarial local, en la contribución del desarrollo económico de la zona, a partir del compromiso de suplir su demanda de insumos, mano de obra y materia prima desde la misma región.
- Se facilitará la concertación entre el sector empresarial y educativo, para definir la pertinencia de los programas educativos institucionales, que permitan el fácil acceso de la población nativa a la oferta laboral empresarial.
- Garantizar el acompañamiento permanente a las organizaciones de productores rurales, que les permita contar con asistencia y asesoría en el desarrollo de sus actividades productivas, para lo cual se fortalecerá el funcionamiento y operación de la UMATA.
- Se propiciará la coordinación institucional, como mecanismo de optimización de recursos y de ampliación de coberturas.

- Se vinculará a la comunidad en todos los procesos de formulación y ejecución de los proyectos. El control social será un instrumento fundamental para el seguimiento de las obras.
- Definición del ente prestador del servicio de alumbrado público, con el fin de mejorar la calidad y cobertura del mismo.
- Adelantar gestión conjunta con las entidades responsables y prestadoras del servicio de telecomunicaciones para mejorar la calidad y cobertura del mismo.

Programas:

▪ Agua Potable

Objetivo: Aunar esfuerzos y recursos entre la administración municipal, entidades estatales del orden departamental y nacional, empresa privada y organizaciones comunitarias encaminados a la prestación eficiente y continua del servicio de Agua Potable a todos los habitantes del municipio.

▪ Energía y Electrificación

Objetivo: Velar por la prestación eficiente del servicio de Energía Eléctrica en toda el área del municipio, bajo criterios de eficiencia, continuidad y calidad, con enfoque social y gestionar la masificación del servicio de energía por gas natural.

▪ Telecomunicaciones Municipales

Objetivo: Impulsar una gestión que garantice la prestación de un servicio de mejor calidad y a menor costo para la ciudadanía, con el fin de afianzarse en aspectos de competitividad.

▪ Malla Vial Regional

Objetivo: Liderar la formulación del Plan Vial Municipal y, conjuntamente con la comunidad quilchaguena, brindar las condiciones adecuadas de acceso y tránsito en todo el municipio para facilitar el desarrollo productivo.

▪ Vivienda de Interés Social

Objetivo: Gestionar y apoyar la construcción de vivienda de interés social, aprovechando materias primas de la región y promoviendo la autoconstrucción.

▪ **Plan Agropecuario Municipal**

Objetivo: Impulsar la productividad del sector agropecuario bajo criterios de integralidad, sostenibilidad y tradición, facilitando una adecuada asistencia técnica e infraestructura, y procurando avanzar hacia la seguridad alimentaria .

▪ **Generación de Ingreso Digno .**

Objetivo: Impulsar y Estimular la consolidación del sector empresarial y turístico con el propósito de dinamizar la generación de empleo y la economía del municipio.

6.2.3 Desarrollo Social.

Objetivo General del Eje:

Crear condiciones sostenibles para el ejercicio efectivo de los derechos sociales y culturales, con el propósito de mejorar la calidad de vida, reducir la inequidad y potenciar el desarrollo a escala humana; teniendo como prioridad las personas, grupos y comunidades en situación de pobreza y vulnerabilidad, de forma que se propicie el desarrollo de sus capacidades y su inclusión social.

Estrategias:

- Garantía de acceso y permanencia, de manera progresiva, a los servicios sociales, a través de acciones públicas que amplíen la oferta y apoyen la demanda en salud y educación; brindando apoyo integral a la familia con oferta de oportunidades para erradicar la indigencia, el trabajo infantil, la explotación sexual y la violencia intrafamiliar.
- Propiciar espacios para mejorar el servicio de salud de primer nivel en el municipio.
- Apropiación de la ciudad como entorno cultural, pedagógico y lúdico; y, como escuela permanente de aprendizaje, reflexión y socialización, que apunta a aumentar el conocimiento y el disfrute

- de la ciudad por parte de sus habitantes; mediante el acceso a las distintas manifestaciones de la vida urbana.
- Atender prioritariamente a la población más pobre y vulnerable del municipio.
 - Incentivar el acceso de la población al sistema educativo; y propender por el mejoramiento de su calidad, para propiciar un fortalecimiento en el talento humano y social del municipio.
 - Estimular en el conjunto de la sociedad principios como la solidaridad y la tolerancia para que hagan parte de las relaciones sociales cotidianas.
 - Impulsar acciones para que todos los habitantes del municipio, en especial los jóvenes, hagan un buen uso de su tiempo libre.
 - Vincular el sector empresarial local a los programas sociales del municipio.

Programas:

Salud.

- Régimen Subsidiado.

Objetivo: Ofrecer una óptima atención en salud a la población vulnerable del municipio a través de la actualización de la información, ampliación de cobertura y continuidad del servicio en el régimen subsidiado.

- Sistema de Garantía de Calidad en la prestación de servicios de salud en IPS públicas

Objetivo: Apoyar y controlar a las IPS públicas, dentro del municipio, en aspectos administrativos, financieros y operativos, con el fin de ofrecer una oportuna y adecuada atención con sentido humanista.

- Promoción de la Salud y Prevención de enfermedades con enfoque comunitario.

Objetivo: Tener una población sana en el municipio, a través de acciones encaminadas a la promoción de la salud y la prevención de enfermedades por medio del Plan de Atención Básica - PAB.

- Implementación y fortalecimiento de los programas de protección específica y detección temprana de enfermedades con enfoque comunitario.

Objetivo: Contribuir a detectar tempranamente las enfermedades y generar acciones de protección a grupos poblacionales específicos.

Educación y Cultura.

- Plan Educativo Municipal

Objetivo: Construir y poner en funcionamiento el Proyecto Educativo Local, contemplando infraestructura, calidad y cobertura; haciendo visibles procesos interculturales, en espacios formales e informales, desde la especificidad de cada institución, para dar respuesta a las exigencias y necesidades en la construcción de ciudadanía.

▪ Participación, Convivencia y Valores

Objetivo: Crear y fortalecer espacios de participación en escuelas y colegios, encaminados a la concertación de normas que permitan la interacción de toda la comunidad educativa en fraternidad.

▪ Escuelas Saludables y Amigas de la Niñez

Objetivo: Fomentar la salud integral de los estudiantes en las instituciones educativas del municipio.

▪ Construcción de la Identidad Cultural en el Municipio

Objetivo: Fortalecer el sentido de pertenencia y la identidad quilichagüeña, teniendo como punto de partida el apoyo a las manifestaciones rísticas y tradiciones culturales de las tres etnias que conviven en el municipio.

Recreación y Deportes.

▪ Infraestructura deportiva y recreativa

Objetivo: Dotar al municipio de escenarios que permitan la práctica de disciplinas deportivas y eventos recreativos, como alternativa para el aprovechamiento del tiempo libre.

▪ Deporte para Todos

Objetivo: Adelantar actividades deportivas para grupos poblaciones específicos, Adulto Mayor y Limitados Físicos, y generar espacios que permitan encuentros deportivos comunitarios.

▪ Deporte Formativo

Objetivo: Estimular la práctica del deporte ofreciendo espacios de formación y competencia, y apoyando iniciativas comunitarias.

▪ Formación del Recurso Humano

Objetivo: Cualificar el talento humano, dedicado a la formación deportiva, de manera que sus conocimientos contribuyan al óptimo desempeño de los deportistas quilichagüeños.

6.2.4 Reorganización Administrativa y Transparencia en la Gestión.

Objetivo General del Eje:

Fortalecer la gestión institucional haciéndola humana y eficaz para garantizar la materialización y el respeto por los derechos constitucionales y legales de sus gentes, como condición fundamental para el logro de un municipio más eficaz y transparente.

Estrategias:

- Impulso al desarrollo institucional integral del municipio y reorganización administrativa.
- Fortalecimiento de capacidad técnica, administrativa, financiera e informática del municipio.
- Fortalecimiento del talento humano en sus competencias y habilidades y la construcción de una cultura organizacional ética y de servicio.
- Servicio oportuno y adecuado a los ciudadanos, mediante procesos estructurales de desconcentración y descentralización buscando una interacción más abierta, transparente e incluyente de la administración con toda la comunidad.
- Información disponible, oportuna y veraz para la rendición de cuentas y control social.
- Creación de canales de comunicación para la participación comunitaria y para el fortalecimiento de la institucionalidad y la legitimidad de la administración.

Programas:

- **Modernización de la Administración Municipal**

Objetivo: Dotar la Administración Municipal de tecnología adecuada para garantizar el manejo de información confiable y oportuna, que permita mayor agilidad y flexibilidad en los procesos, con miras a incrementar la eficiencia y la transparencia administrativa.

- Cultura de la Gestión por Proyectos.

Objetivo: Garantizar la eficiencia en la inversión basada en una mejor priorización de necesidades y óptima elaboración de proyectos.

▪ Participación y Control Ciudadano .

Objetivo: Posibilitar la participación comunitaria por medio del fortalecimiento de las veedurías ciudadanas y espacios de encuentro entre la administración municipal y la comunidad.

6.2.5 Fortalecimiento de las Finanzas Municipales.

Objetivo General del Eje:

Propiciar el crecimiento real de los ingresos y la disminución de la evasión para beneficio general y para mayor equidad en la prestación de servicios, inversión social, infraestructura para el desarrollo integral de la comunidad.

Estrategias:

Fortalecimiento de la gestión financiera del municipio que permita una mayor inversión social en el territorio.

Implementación de herramientas que faciliten a las dependencias crear una cultura de racionalización del gasto y generación de ahorro.

Definición de un plan de atención a la Deuda Laboral que posee el municipio en la actualidad, que garantice su sostenibilidad.

Programas:

Gestión de los Ingresos Municipales.

Objetivo: Incrementar los ingresos municipales, a través del pago oportuno de impuestos, por parte de los contribuyentes y garantizar la eficiencia en la destinación de dichos recursos.

Saneamiento Contable.

Objetivo: Actualizar la valuación de los activos y pasivos del municipio que facilite el proceso de toma de decisiones.

Racionalización del Gasto y Equidad en la Inversión.

Objetivo: Establecer mecanismos dirigidos a la reducción del gasto y la optimización de la inversión.

6.2.6 Sostenibilidad Ambiental y Ordenamiento territorial.

Objetivo General del eje:

Avanzar hacia el propósito de una mejor relación entre comunidad y territorio buscando la sostenibilidad ambiental dentro de las diferentes dimensiones del desarrollo y garantizando el derecho fundamental de un ambiente sano para las actuales y futuras generaciones.

Estrategias:

Impulsar acciones, que involucren a la administración municipal y la comunidad, para la protección del medio ambiente en procura de asegurarle a la población quilichagüense, presente y futura, un mejor aprovechamiento del entorno.

Establecer un proceso de concertación con la comunidad para el mejoramiento y respeto del espacio público, reglamentando el uso de los mismos, para el beneficio colectivo.

Formulación de un Plan Local de Emergencias que permita generar una respuesta oportuna de las instituciones municipales frente a la ocurrencia de un evento que atente contra la seguridad de los ciudadanos.

Programas:

Gestión del Uso del Agua.

Objetivo: Garantizar el uso y distribución eficiente del agua en todos los sectores del municipio, en especial dentro del domiciliario.

Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Objetivo: Fortalecer el programa de Desccontaminación y Aprovechamiento de Residuos Sólidos en el Municipio.

Saneamiento Ambiental.

Objetivo: Reducir la contaminación por descargas de aguas residuales domésticas y agropecuarias.

Gestión del Espacio Público.

Objetivo: Poner a disponibilidad del ciudadano quilichagüeno suficientes áreas físicas para la recreación y ágil circulación.

Ordenamiento y Manejo de Cuencas Abastecedoras.

Objetivo: Proteger las cuencas abastecedoras y avanzar en el aprovechamiento sostenible de las mismas en el Municipio.

- Prevención y Atención de Desastres.

Objetivo: Realizar las proyecciones necesarias para garantizar la adecuada prevención, atención y oportuna reacción ante eventos que amenacen la integridad de los quilichagüenos.

6.3 Matrices Estratégicas

Dado el contenido establecido por la Ley 152 de la parte estratégica, para asegurar la posterior evaluación del plan se plasmo el resumen del mismo en una matriz donde se describen para el periodo de gobierno, los principales programas y subprogramas, estableciendo sus objetivos y metas sectoriales y los proyectos prioritarios. Igualmente, se estableció la ponderación en el plan de los diferentes ejes estratégicos y programas.

7. PLAN FINANCIERO.

El siguiente plan financiero establece la capacidad de inversión del municipio en el mediano plazo, para ejecutar los programas y proyectos identificados en el plan de desarrollo, de acuerdo con las prioridades establecidas y con las posibilidades reales de financiación, fundamentalmente a través de los recursos propios, las transferencias y los recursos del crédito.

En el plan financiero plurianual o de mediano plazo se realiza provisiones de recursos propios, se proyecta niveles de transferencias y estimo posibilidades de recursos adicionales via cofinanciación. A su vez proyecta necesidades de gastos, tanto de funcionamiento, como pago de deuda ya contraída. De esta manera define en términos reales el volumen de recursos disponibles para inversión y el flujo anual de los mismos.

El volumen de recursos resultante se coteja con el costo del plan de desarrollo con el fin de establecer los proyectos viables de financiación y determinar la capacidad de gestionar recursos adicionales, para finalmente precisar los programas y proyectos a financiar en el periodo de gobierno y elaborar así el plan plurianual de inversiones que encontrarán en el siguiente capítulo.

Partiendo del hecho de que el plan de inversiones se trabaja sobre la base de supuestos y de proyección de ingresos y gastos, que puede variar respecto al recaudo real y a las apropiaciones definitivas, este es un plan que requiere permanente monitoreo y ajuste para que las provisiones en él establecidas no se desfasen de la realidad y no se convierta en un instrumento ineficaz, y por el contrario mantenga su vigencia y validez como instrumento de la gestión financiera municipal (DNP- 2004).

8. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.

El Plan Plurianual de Inversiones constituye el componente programático del plan de desarrollo 2004-2007. En él se recoge la selección de programas, subprogramas y proyectos identificados y priorizados, con la identificación precisa de su costo y de los recursos que se les asignará durante cada uno de los cuatro años de la vigencia y las respectivas fuentes de financiación. Igualmente establece las unidades de la administración responsables de la ejecución de cada proyecto

El contenido del Plan Plurianual de Inversiones debe ser considerado como indicativo, en tanto está sujeto a los ajustes que anualmente se realizan del plan financiero y del plan operativo anual e inversiones, siempre que estén acordes. (DNP - 2004)

En algunas de las inversiones de sectores como infraestructura educativa y vial, saneamiento se tienen proyectos de cofinanciación entre el municipio y los Resguardos indígenas a través de las transferencias asignadas a estos entes. Esta unión de esfuerzos se obtuvo luego de la articulación entre sus planes de vida y la propuesta del PDM.

Los proyectos tienen un carácter municipal y es necesario aclarar que tendrán una cobertura tanto en el área urbana como la rural, incluyendo los territorios de resguardos.

9. BIBLIOGRAFÍA.

- *Constitución Política de Colombia. 1991*
- *Ley 152 de 1.994. Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Congreso de la República de Colombia.*
- *Ley 388 de 1.997. Ley de Desarrollo Territorial. Congreso de la República de Colombia.*
- *Plan Básico de Ordenamiento Territorial de Santander de Quilichao. Acuerdo 022 de 2.002. Alcaldía Municipal.*
- *Perfil Epidemiológico de Santander de Quilichao. Secretaria de Salud Municipal 2003.*
- *Plan de Desarrollo Municipal 2001-2003 "Unidos por Quilichao"- Alcaldía Municipal de Santander de Quilichao.*
- *Informe de Gestión 2001-2003. Alcaldía Municipal de Santander de Quilichao.*
- *Lineamientos generales para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2004-2007- Departamento Nacional de Planeación. República de Colombia -2004.*
- *Plan de Gestión Ambiental del Cauca 2002-2012. Corporación Autónoma Regional del Cauca- CRC. 2002.*